

MENDOZA, 12 AGO 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 24331/19 caratulada: "ANCONETANI, Melisa Belén s/Solicitud acreditación "materias rendidas en F.C.P.yS.-UNCuyo" como materias optativas de Licenciatura en Arte Dramático-FAD".

CONSIDERANDO:

Que la alumna ANCONETANI cursó y aprobó la asignatura "Psicología General" en la carrera Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad Nacional de Cuyo.

El informe positivo de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Melisa Belén ANCONETANI (Registro N° 24.615), el espacio curricular "Psicología General", con una carga horaria de SETENTA Y CINCO (75) horas, como **Materia Optativa** de la carrera Licenciatura en Arte Dramático, Plan de Estudios aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S.


ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 534

F. A.
laa
Ø

  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO